



PROVINCIA DEL NEUQUEN
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
 Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N° 1493
 NEUQUEN, 19 DIC 1978

VISTO:

Que han desaparecido las causas que motivaron la comisión dispuesta por Decreto N° 1489 de fecha 15 de diciembre de 1.978; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, se debe dictar el respectivo decreto que deje sin efecto la comisión del Secretario Privado del señor / Intendente, Dn. Carlos Mendiara y de la Directora Da. Stella Maris Fragueiro;

Por el o:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y BIENESTAR SOCIAL
 A/C DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) DEJASE sin efecto la Comisión del Secretario Privado / do del Intendente, Dn. CARLOS MENDIARA y de la Directora Da. STELLA MARIS FRAGUEIRO, dispuesta por Decreto N° 1489 de fecha 15 de diciembre de 1978, por haber desaparecido las causas / que la motivaron.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en / el Boletín Municipal, tome conocimiento Dirección de Contaduría, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.-

DJ.-



ES COPIA

Alvarez
 AMADO ALFREDO ALVAREZ
 A/C DIRECCIÓN GENERAL

FDO) DE LA FUENTE
 ALGRANATI